



Expediente: 2025/409402/900-115/00001

Asunto: Aprobación de la Lista definitiva para la Bolsa de Trabajo promotora Cultura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 05/05/2026, por la que se inicia expediente para la constitución de una bolsa de trabajo destinada a la contratación de personal para cubrir el puesto de promotora cultural del municipio de Turrillas.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención municipal de fecha 05/05/2026.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por el que se publican las bases reguladoras del proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 40/2026, de 05/05/2026, por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la Escuela de Verano.

Visto el certificado de secretaria de fecha 01/06/2025 que no se ha presentado ninguna alegación durante el periodo.

Y Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinada la documentación aportada por las personas aspirantes,

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la relación de personas admitidas en el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Turrillas, siendo las siguientes:

Nº Registro Entrada	Nombre y Apellidos	DNI
2026/00327	MARTA LÓPEZ GARCÍA	7770H
2026/00330	MARÍA LOURDES LLORENTE REQUENA	7571Q
2026/00334	MARÍA DE LA PAZ CÁRCELES PLAZA	7724S
2026/00347	IVÁN DOÑA RUBIO	7748M
2026/00349	MARTA SEGURA SEGURA	7571N

NO CONSTA PERSONAS EXCLUIDAS.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS (P04094001) verificable en: https://ov.dipalme.org/ov?id=10h_LmiKqz25SmQZdvIRw== con sello electrónico en fecha 01/06/2026 - 12:29:16. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	cMGXGPsujPq9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	01/06/2026 12:21:46	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cMGXGPsujPq9Yogvj98EFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Turrillas
Plz. Teodoro Moreno, 1
04211 (Almería)
CIF: P04094001

Decreto 65/2026

TERCERO. El examen tendrá lugar el día 17 de junio a las 10:00 horas, en el salón de servicios múltiples, debajo del punto vuela. Situado en calle/ alcalde Juan Verdejo Bajo. Los aspirantes deben de acudir con el DNI o documento equivalente.

En Turrillas, a fecha de firma digital
El alcalde-presidente

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS (P04094001) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=10h_LmiKqt25SmQZdvIRw== con sello electrónico en fecha 01/06/2026 - 12:29:16. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	cMGXGPsujPq9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	01/06/2026 12:21:46
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cMGXGPsujPq9Yogvj98EFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

